



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Guatemala, 11 de septiembre de 2024
Oficio FODES-RRHH-0890-2024/MFCA/sdgo

Señora
Victoria Desireé Montúfar Arriaga
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social
Presente

Señora Montúfar:

En cumplimiento al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 según Acuerdo Gubernativo número 1-2024 me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de agosto de 2024.

- a) **Artículo 22 publicación de informes en portales web programación, reprogramación y ejecución de asesorías técnicas y profesionales contratadas en recursos reembolsables y no reembolsables:** De este requerimiento, no se remite información en vista que el Fondo de Desarrollo Social durante el mes de agosto del año 2024 no efectuó programación ni reprogramación de asesorías técnicas ni profesionales con recursos reembolsables ni reembolsables.
- b) **Artículo 33 Otras remuneraciones de personal temporal renglón 029:** Se adjuntan nóminas, informes y facturas mensuales correspondiente al mes de agosto 2024.

Sin otro particular,


Shirley Delfina Gómez
Jefa de Gestión
de Personal
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-



Licda. M.A. María Fernanda Castro Aytzán
Subdirectora de Recursos Humanos
Fondo de Desarrollo Social -FODES-


c.c. Archivo